

**RESOLUCIÓN No. 2542 DE 15 DICIEMBRE 2021**

*“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en el proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se termina un encargo”*

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

**CONSIDERANDO**

Que en el artículo 1º del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2. Ibídem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408-20201000004086 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No. 2022- 20211000020226 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como “Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4”.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No.10922 del 17 de **noviembre** de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer dieciocho (18) vacantes del cargo de carrera denominado **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 137599**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.



**RESOLUCIÓN No. 2542 DE 15 DICIEMBRE 2021**

*“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en el proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se termina un encargo”*

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701 del día 27 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21. del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso y en estricto orden de mérito.

Que el/la señor/a **Laura Yolanda Rodríguez Franco**, identificado/a con cédula de ciudadanía número **52.887.657**, ocupó el puesto número siete (7) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, para proveer el cargo **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 137599**.

Que actualmente el empleo se encuentra provisto mediante la figura de encargo con el/la servidor/a público/a **Esperanza Buitrago De Patarroyo**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número **51.650.550**, titular del empleo **Secretario Código 440 Grado 09**, con derechos de carrera administrativa.

Que el artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionando por el 648 de 2017 dispuso: *“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”*

Que teniendo en cuenta lo anterior, el encargo de el/la servidor/a pública **Esperanza Buitrago De Patarroyo**, en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13**, por ordenamiento legal deberá darse por terminado, a partir de la fecha de posesión de quien se nombra en período de prueba conforme a la lista de elegibles de la OPEC **137599**, de la mencionada convocatoria. En la misma fecha, el/la citado/a servidor/a público/a, deberá asumir las funciones del empleo **Secretario Código 440 Grado 09**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que el/la señor/a **Laura Yolanda Rodríguez Franco**, identificado/a con cédula de ciudadanía número **52.887.657**, citada en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado/a en período de prueba en el empleo de **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13**.



**RESOLUCIÓN No. 2542 DE 15 DICIEMBRE 2021**

*“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en el proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se termina un encargo”*

Que de conformidad con lo expuesto, es procedente nombrar al/a la señor/a **Laura Yolanda Rodríguez Franco**, en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

Que, en consecuencia, se dará por terminado el encargo del/de la servidor/a público/a **Esperanza Buitrago De Patarroyo**, en el empleo de **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13**, de esta Secretaría, quien regresará al cargo del cual es titular de derechos de carrera.

En mérito de expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Nombrar, en período de prueba al/a la señor/a **Laura Yolanda Rodríguez Franco** identificado/a con cédula de ciudadanía número **52.887.657**, para desempeñar el cargo de carrera administrativa **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la OPEC **137599**, en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Parágrafo 1.** El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del/de la servidor/a público/a. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el/la empleado/a adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.

**Parágrafo 2.** Si no se supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 2.** El/la señor/a **Laura Yolanda Rodríguez Franco**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



**RESOLUCIÓN No. 2542 DE 15 DICIEMBRE 2021**

*“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en el proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se termina un encargo”*

**ARTÍCULO 3.** Terminar el encargo efectuado al/a la servidor/a público/a **Esperanza Buitrago De Patarroyo**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número **51.650.550**, en el cargo de **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13**, de la planta de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión el/la señor/a **Laura Yolanda Rodríguez Franco**, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

**Parágrafo.** En la misma fecha de la terminación del encargo de que trata este artículo el/la servidor/a público/a **Esperanza Buitrago De Patarroyo**, deberá asumir las funciones del empleo **Secretario Código 440 Grado 09**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

**ARTÍCULO CUARTO.** Comunicar el contenido de la presente resolución, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JULIAN MORENO PARRA**  
Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: Daniela Lucia Oñate López- Profesional SGDTH  
Revisó: José Luis Rodríguez Casallas.- Profesional Especializado SGDTH  
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Revisó: Claudia Correa -Profesional Especializado DGC  
Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021-12-15-105027-81479-86810728  
2021-12-15T12:22:40-05:00 - Pagina 4 de 7

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2542 Laura Yolanda Rodríguez Franco D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20211215-105027-81df79-96810728

Creación: 2021-12-15 10:50:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 21:22:37



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: María Mercedes Rodríguez Escobar

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

[mmrodrigueze@sdis.gov.co](mailto:mmrodrigueze@sdis.gov.co)

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

### Revisión: José Luis Rodríguez Casallas

[jlrodriguez@sdis.gov.co](mailto:jlrodriguez@sdis.gov.co)

### Elaboración: Daniela Lucia Oñate López

DANIELA LUCIA ONATE LOPEZ

1067813377

[donate@sdis.gov.co](mailto:donate@sdis.gov.co)

CONTRATISTA

TALENTO HUMANO

### Notificacion: Maria Merlano

Maria merlano

1100392052

[mmerlano@sdis.gov.co](mailto:mmerlano@sdis.gov.co)

Auxiliar

Talento humano



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20211215-105027-81df79-96810728  
2021-12-15 11:22:40:05:00 - Página 5 de 7

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2542 Laura Yolanda Rodríguez Franco D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20211215-105027-81df79-96810728

Creación: 2021-12-15 10:50:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 21:22:37



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Julian Moreno Parra**

Julian Moreno

79880434

[jmorenop@sdis.gov.co](mailto:jmorenop@sdis.gov.co)

Subsecretario

Sdis

**Aprobación: Carolina Wilches Cortés**

[cwilches@sdis.gov.co](mailto:cwilches@sdis.gov.co)

**Revisión: Claudia Correa**

  
CLAUDIA CORREA

[ccorreap@sdis.gov.co](mailto:ccorreap@sdis.gov.co)

Abogada Contratista SDIS

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20211215-105027-81df79-96810728  
2021-12-15 11:22:40:05:00 - Pagina 6 de 7



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021-12-15-105027-81df79-96810728  
2021-12-15T21:22:40-05:00 - Pagina 7 de 7

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

2542 Laura Yolanda Rodríguez Franco D4

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20211215-105027-81df79-96810728

Creación: 2021-12-15 10:50:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 21:22:37

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	Maria merlano mmerlano@sdis.gov.co Auxiliar Talento humano	Aprobado	Env.: 2021-12-15 10:50:28 Lec.: 2021-12-15 10:51:03 Res.: 2021-12-15 10:51:05 IP Res.: 190.25.67.15
Elaboración	DANIELA LUCIA OÑATE LOPEZ donate@sdis.gov.co CONTRATISTA TALENTO HUMANO	Aprobado	Env.: 2021-12-15 10:51:05 Lec.: 2021-12-15 10:51:29 Res.: 2021-12-15 10:51:34 IP Res.: 186.84.89.60
Revisión	JOSE LUIS RODRIGUEZ CASALLAS jlrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-15 10:51:34 Lec.: 2021-12-15 11:03:51 Res.: 2021-12-15 11:03:56 IP Res.: 190.130.73.213
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodriguez@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-15 11:03:56 Lec.: 2021-12-15 17:52:58 Res.: 2021-12-15 17:53:44 IP Res.: 186.102.48.110
Revisión	CLAUDIA CORREA ccorreap@sdis.gov.co Abogada Contratista SDIS Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-15 17:53:44 Lec.: 2021-12-15 17:54:45 Res.: 2021-12-15 17:57:33 IP Res.: 191.156.53.204
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-15 17:57:33 Lec.: 2021-12-15 20:14:20 Res.: 2021-12-15 20:14:24 IP Res.: 186.155.12.229
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-12-15 20:14:24 Lec.: 2021-12-15 21:21:51 Res.: 2021-12-15 21:22:37 IP Res.: 186.84.22.230